

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 21 DE MAYO DE 2013.

- Se aprueba el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 14 de mayo de 2013.
- Se archiva por desistimiento el expediente de actividad de comercio mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en el Polígono Industrial parcela R-63 que formulaba D. Víctor-Manuel Mohíno Sánchez-Herrera.
- Se extiende la calificación de la actividad de disco-bar a discoteca y posteriormente a Café-Teatro en calle Lope de Vega, 29 que promueve D. Agustín José Pérez Pérez.
- Se declara la innecesariedad de licencia de división horizontal de finca en calle Misericordia, 6 que demanda D. Juan Sánchez-Migallón Romero.
- Se concede ampliación de tres meses para la ejecución de las siguientes licencias:
 - De reparación de cubierta en el edificio de calle Virgen de Gracia, 48 c/va PP. Capuchinos, 8 que promueve la Comunidad de Propietarios.
 - De reordenación de circuitos de media tensión en Manzanares que promueve “Unión Fenosa Distribución, S.L.”
- Se perfecciona licencia de segregación en suelo rústico aprobada a favor de Herederos de D. Pedro Roncero Díaz-Pinés en cuanto a la rectificación de la superficie de una de las parcelas resultantes de la misma.
- Se concede licencia de obra mayor para derribo de parte de casa en Ctra. de la Solana, 23 que promueve D. Diego Gallego Muñoz.
- Se aprueba la relación de facturas núm. 9 del ejercicio actual que presenta Intervención de Fondos en un importe total de 9.494,80 euros.
- Se aprueban los siguientes gastos:
 - Para la celebración del 37º Certamen Nacional de Pintura Ciudad de Manzanares en un importe total de 12.291 euros.
 - Para la contratación en alquiler de equipamiento para el cine de verano con la oferta presentada por “Sercine, S.A.” en un importe total de 5.566 euros.
 - El pago del canon de vertido año 2012 a satisfacer a la Confederación Hidrográfica del Guadiana en un importe total de 28.138,32 euros
- Se aprueba el techo del gasto para la programación cultural Otoño 2013, comprometiendo para la citada programación una inversión de 40.000 euros
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- Se aprueba la enajenación del camión municipal con matrícula CR-3735-W al estar el mismo obsoleto en el precio de 495,85 euros más IVA a favor de la empresa “Reydeman, S.L.”; se desafectará y se dará de baja en el Inventario.
- Se conceden ayudas por las cuantías que se indican para la instalación de cada una de las siguientes empresas a jóvenes Emprendedores:
 - D^a. Concepción Fernández-Bravo Fernández-Calvillo, para la actividad de almacén de bebidas y alimentación, concediéndole 232.92 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras.
 - D. Víctor Manuel Mohíno Sánchez-Herrera para la actividad de comercio al por mayor de productos alimenticios y tabacos, concediéndole 380,00 euros en concepto de Tasa por Licencia de apertura.
 - Mecanimancha, S.C. para la actividad de almacén de taller, concediéndoles 245,00 euros en concepto de Tasa por Licencia de apertura.

- D^a.María Lucía Padilla Mateos-Aparicio para la actividad de venta de regalos y complementos (Pinuka), concediéndole 392,46 euros en concepto de ICIO y de Tasa por Licencia de apertura.
- Se aprueba convenio en prácticas de alumno de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Castilla La Mancha en las dependencias del Servicio Técnico Municipal
- Se aprueba el Convenio entre este Ayuntamiento y los Servicios Periféricos de Sanidad y Asuntos Sociales de Ciudad Real de cesión de material para dotar el gimnasio del Centro Ocupacional.
- Se aprueba requerir los únicos licitadores del expte. de contratación para enajenación de parcelas en el Polígono Industrial a D. Víctor Manuel López de Pablo González y D. Miguel Ángel López de Pablo González en nombre de “Hijos de Manuel López de Pablo C.B.” que presenten ambos titulares la documentación de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y con la seguridad social concediéndole un plazo de veinte días hábiles para que realicen el ingreso en metálico en la Tesorería Municipal de un importe equivalente al 25% del precio de adjudicación de las dos parcelas por las que han licitado.
- Se adscribe el vehículo matrícula 8332-HRC, Mercedes Benz a la licencia de auto taxi núm. 10 que formula su titular D. Juan José Peinado Prieto
- Se archiva por caducidad el expediente de licencia de obra mayor de vivienda rural en el polígono 182 parcela 19 del Catastro de Rústica que promovían D. Emilio Rosell Labrador y D^a. Carmen Sevilla López.
- Se concede licencia de obra mayor para legalización de cobertizo, porche y caseta de motor en el polígono 182, parcela 19 que promueven D. Emilio Rosell Labrador y D^a. Carmen Sevilla López.
- Se aprueba modificado en la licencia de obra mayor núm. 31/2012 en cuanto a la ejecución de graderío en complejo deportivo con cafetería y tienda anexa en calle Socuéllamos, s/n que promueve “Eduferna, S.L.”, autorizando la devolución de garantía ingresada para responder de la construcción de tales gradas en importe de 10.000,00 euros
- Se extiende la calificación de actividad moleta otorgada en su día por cambio de titularidad de Estación de Servicio con comercio menor de toda clase de artículos (Multitienda) en autovía A-4 p.k. 161 margen derecho que promueve “Estación de Servicio Regidor, S.L.”

Manzanares, a 7 de junio de 2013

Fíjese en el Tablón,
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL